MD4:2018

Uso de TIC’s para propositus de evaluación y auditoría.

PRESENTADOR:
Israel Velázquez Almazan
Coordinador de Acreditación de OC’s

Objetivo del curso

Dar a conocer los aspectos generales del documento IAF MD4:2017, empleado como criterio de evaluación y de auditoría para Organismos de Evaluación de la Conformidad.

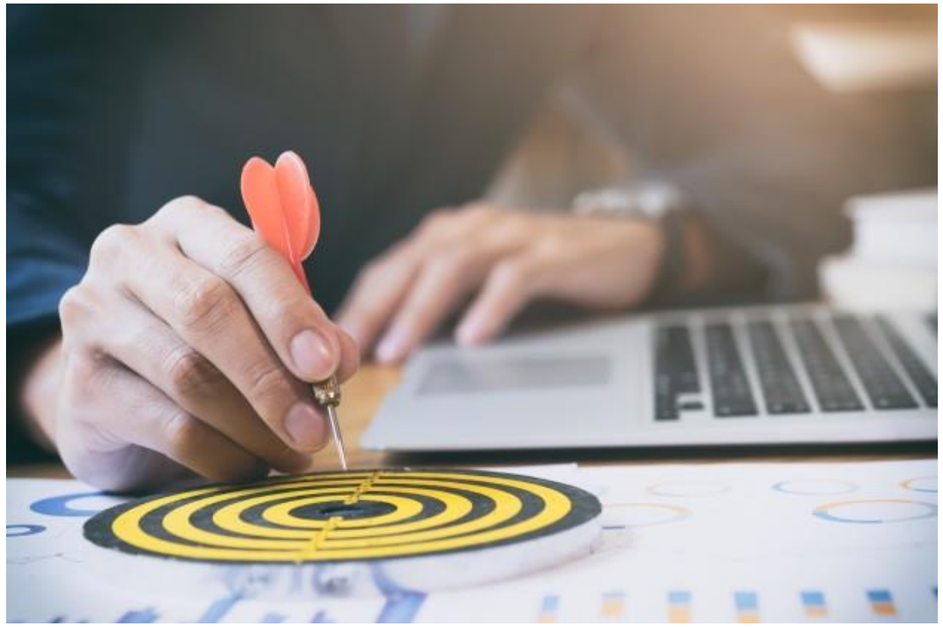

MAAC
Mexicana de Acreditación

Temario

Introducción.

Alcance.

Referencias normativas.

Definiciones y requisitos mínimos.

MAAC
Mexicana de Acreditación

Introducción

Derivado de que los avances en las tecnologías son inminentes, el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC’s) es crucial para optimizer la eficacia y efectividad de las auditorías y evaluaciones así como mantener la integridad de dichos procesos.

Algunas aplicaciones de las TIC’s en estos procesos son:

- Reuniones, auditorías y/o evaluciones síncronas o asíncronas, acceso a ubicaciones peligrosas

MAAC
Mexicana de Acreditación

Introducción

Los objetivos para la aplicación efectiva de las TIC para propósitos de auditoria/evaluación son:

- **Proveer una metodología para el uso de las TIC's que sea suficientemente flexible para optimizar los procesos de evaluación/auditoria.**
- **Asegurar que los controles adecuados existen para evitar comprometer la integridad del proceso de auditoria.**
- **Apoyar los principios de seguridad y sustentabilidad.**

MAAC
Mexicana de Acreditación

Alcance

Alcance del MD4:2018

El alcance de este documento mandatorio cubre la auditoria / evaluación de sistemas de gestión de cualquier organismo de evaluación de la conformidad u organismo de acreditación.

El uso de las TIC’s no es obligatorio para propósitos de auditoria o evaluación, pero si se usan dentro de estos procesos, es obligatorio cumplir con este documento.

MAAC
Mexicana de Acreditación

Referencias normativas

Hay muchas referencias normativas a considerar dependiendo del Organismo de Evaluación de la Conformidad a evaluar o que conduzca auditorías, entre las que destacan, en su versión vigente, están:

- IAF MD5 Determinación del tiempo de auditoría para SGC, SGA y SGSyST.
- NMX-EC-17011-IMNC-2018 – Entidades de Acreditación
- NMX-EC-17021-1-IMNC-2016 – OCSG
- NMX-EC-17065-IMNC-2014 – OC (Producto/Proceso)
- NMX-EC-17024-IMNC-2014 – OC (Personas)
- NMX-SAA-14065-IMNC-2008 – OVV de GEI
- NMX-EC-17020-IMNC-2014 – UI
- NMX-EC-17025-IMNC-2018 – LEyC

Adicionalmente, se pueden considerar las normas de acreditación para PEA o PMR (17043 y 17034 resp.)

MAAC
Mexicana de Acreditación

Requisitos

Seguridad y Confiabilidad.

Son factores de alta importancia:

- **Salvaguardar la confidencialidad y seguridad de la información transmitida por cualquier dispositivo electrónico, especialmente para propósitos de auditoría y/o evaluación.**
- **Si se pretende usar TIC's para propósitos de auditoría y/o evaluación, esto debe acordarse mutuamente entre quien conduce la auditoría/evaluación y quien la recibe.**
- **Si no es posible lograr una o ninguna de las condiciones previamente mencionadas, otros métodos de auditoría ó evaluación deberán utilizarse.**

MAAC
Mexicana de Acreditación

Requisitos

Requisitos de proceso

- ✓ La organización debe identificar y documentar riesgos y oportunidades que puedan impactar la auditoría y/o evaluación por cada dispositivo de TIC.
- ✓ La infraestructura para el uso de cada dispositivo de TIC y que este pueda ser soportado por dicha infraestructura debe revisarse.
- ✓ Si las TIC's se utilizan para propósitos de auditoría y/o evaluación, esto contribuye al tiempo de auditoría y pudiera requerirse una planificación adicional.
- ✓ Los informes de auditoría y/o evaluación y cualquier registro relacionado deben indicar el grado en qué el dispositivo de TIC se ha utilizado en la realización de auditorías / evaluaciones y la eficacia de éste en el logro de los objetivos de auditoría / evaluación.

MAAC
Mexicana de Acreditación

Síguenos

TWITTER

@maac_ac

FACEBOOK

Mexicana de Acreditación, MAAC, A.C.

INSTAGRAM

@mexicanadeacreditacion

MAAC
Mexicana de Acreditación

Contacto

MAAC

UBICACIÓN

Florencia 37, int. 602, Col. Juárez,
Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX

CORREO ELECTRÓNICO

Israel.velazquez@maac-ac.com.mx

NÚMERO DE TELÉFONO

55 5204 3460, 55 4884 0621